



VI LEGISLATURA NÚM. 46

9 de marzo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcana.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0505 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el dique de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 4

6L/PE-0506 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidentes del fast ferry de la Compañía Fred Olsen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 4

6L/PE-0507 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslado de embarcaciones deportivas del puerto de Playa Blanca a la Marina Rubicón, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 4

6L/PE-0508 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas y residencias para mayores, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-0509 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio de Salud, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-0510 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación a personas con problemas de dependencia, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0511 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora del sistema de inspecciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

6L/PE-0512 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre Sello de Calidad Ambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PE-0513 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de la normativa contra incendios en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PE-0514 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de la normativa urbanística en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PE-0515 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

6L/PE-0516 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre barreras arquitectónicas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-0517 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre daños en cosechas por la plaga de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PE-0518 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones contra plagas de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PE-0519 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre Plan de desarrollo de la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

6L/PE-0520 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la flota pesquera de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

6L/PE-0522 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre el proyecto del nuevo hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-0523 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre elección de médico en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0524 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Promoción Turística para 2005 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0525 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre espera en los Servicios de Urgencias Hospitalarios de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

CONTESTACIONES

6L/PE-0456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre lucha y prevención contra incendios y erosión del medio en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 12

6L/PE-0461 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-0470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el alumnado con precocidad por sobredotación intelectual, dirigida al Gobierno.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0505 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el dique de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 352, de 18/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el dique de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se halla actualmente la construcción del dique de Playa Blanca?

Canarias, a 18 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0506 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre incidentes del fast ferry de la Compañía Fred Olsen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 353, de 18/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre incidentes del fast ferry de la Compañía Fred Olsen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Ha abierto su consejería alguna investigación para esclarecer los incidentes registrados el pasado 13 de febrero con el fast ferry de la Compañía Fred Olsen en el puerto de Playa Blanca, cuando el fuerte temporal no hacía viable la entrada en puerto?

Canarias, a 18 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0507 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre traslado de embarcaciones deportivas del puerto de Playa Blanca a la Marina Rubicón, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 354, de 18/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre traslado de embarcaciones deportivas del puerto de Playa Blanca a la Marina

Rubicón, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se ha producido el traslado de las embarcaciones deportivas desde el puerto de Playa Blanca a la Marina Rubicón, tal y como acordó con el Cabildo de Lanzarote?

Canarias, a 18 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0508 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plazas y residencias para mayores, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 380, de 22/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plazas y residencias para mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de Canarias con respecto a la creación de plazas y residencias para mayores, especificando la oferta actual desglosada por islas y la posición del Gobierno con respecto a si las mismas son suficientes?

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0509 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio de Salud, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 381, de 22/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio de Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del

Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuenta el Gobierno de Canarias, al igual que otras comunidades autónomas, con una Carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio de Salud?

Canarias, a 9 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0510 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación a personas con problemas de dependencia, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 382, de 22/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación a personas con problemas de dependencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

Un informe del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) revela que el 76'1% de los españoles encuestados considera "prioritario" el establecimiento de un sistema nacional para las personas con problemas de dependencia y otras en situación de discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Canarias ante el Gobierno del Estado para impulsar la creación de un sistema nacional para las personas con problemas de dependencia, y qué medidas prevé desarrollar a este respecto, en lo que se refiere a las actuaciones que son de su exclusiva competencia?

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0511 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora del sistema de inspecciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 401, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora del sistema de inspecciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Reforzará la Consejería de Turismo la mejora del sistema de inspecciones como medida de control para asegurar que las empresas cumplen con los estándares mínimos establecidos por la normativa en vigor, y evitar así los perjuicios causados por empresas que no cumplen a las empresas que sí lo hacen y al destino en su conjunto?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0512 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Sello de Calidad Ambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 402, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Sello de Calidad Ambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Potenciará la Consejería de Turismo la creación de un Sello de Calidad Ambiental que identifique a las empresas que realizan esfuerzos en gestión medioambiental?

Canarias, a 22 febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0513 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de la normativa contra incendios en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 403, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de la normativa

contra incendios en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos establecimientos alojativos turísticos incumplen con la normativa del sistema contra incendios?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0514 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de la normativa urbanística en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 404, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de la normativa urbanística en los establecimientos alojativos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad un censo de establecimientos alojativos turísticos que incumplan con la normativa urbanística?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0515 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 405, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta

escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas de prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles lleva a cabo su consejería respecto al ganado ovino y caprino de nuestra Comunidad Autónoma?

Canarias, a 14 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-0516 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre barreras arquitectónicas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 406, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre barreras arquitectónicas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las acciones desarrolladas por su consejería, durante el año 2004, en la Universidad de

Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna, en orden a la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la libre circulación de alumnos con discapacidades físicas, y cuál es la previsión para el año 2005?

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-0517 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre daños en cosechas por la plaga de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 407, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre daños en cosechas por la plaga de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el diagnóstico y valoración de daños en cosechas, como consecuencia de la plaga de langosta, del pasado mes de noviembre, especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0518 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones contra plagas de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 408, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.14.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones contra plagas de langosta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué protocolo de actuación tiene diseñado el Gobierno de Canarias para evitar y combatir posibles plagas de langosta, especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0519 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Plan de desarrollo de la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 409, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.15.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Plan de desarrollo de la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de desarrollo de la zona industrial de Playa Honda, en San Bartolomé de Lanzarote?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0520 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la flota pesquera de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 410, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.16.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la flota pesquera de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para la adaptación de la flota pesquera de Fuerteventura?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Concepción López Cruz.

6L/PE-0522 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el proyecto del nuevo hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 412, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.17.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el proyecto del nuevo hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución ha tenido en el año 2004 el proyecto de construcción del nuevo hospital de Fuerteventura?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0523 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre elección de médico en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 413, de 23/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.18.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre elección de médico en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué normas ha dictado la Consejería de Sanidad para garantizar a pacientes y usuarios del Sistema de Salud el derecho a la elección de médico en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0524 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el Plan de Promoción Turística para 2005 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 437, de 24/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.19.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el Plan de Promoción Turística para 2005 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Canarias, a través del Plan de Promoción Turística, para el año 2005 en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 23 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0525 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre espera en los Servicios de Urgencias Hospitalarios de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 439, de 24/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.20.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre espera en los Servicios de Urgencias Hospitalarios de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Sanidad algún informe sobre los tiempos de espera en los Servicios de Urgencias Hospitalarios de Fuerteventura? De ser así, ¿cuáles son sus conclusiones?

Canarias, a 24 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

CONTESTACIONES

6L/PE-0456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre lucha y prevención contra incendios y erosión del medio en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 30/12/04.)
(Registro de entrada núm. 445, de 24/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre lucha y prevención contra incendios y erosión del medio en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EROSIÓN DEL MEDIO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General del Medio Natural de la Viceconsejería de Medio Ambiente ha desarrollado durante los años 2003 y 2004 diferentes acciones en materia de lucha y prevención contra incendios forestales y erosión del medio.

Lucha y prevención contra incendios forestales.

Parte de las acciones en materia contra lucha y prevención de incendios forestales se realizan en base al ‘Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma en materia de conservación de la naturaleza’. Los presupuestos de este Convenio son cofinanciados por fondos europeos (FEOGA-O).

Los proyectos realizados durante el año 2003 en base al referido convenio son los siguientes:

PROYECTO	PRESUPUESTO €
Acondicionamiento de cortafuegos y fajas auxiliares	180.000,00
Torre de vigilancia de incendios forestales	51.000,00
Mejora de infraestructuras de apoyo para lucha contra incendios forestales	16.000,00
Adquisición de material y equipos de protección individual para la lucha contra incendios forestales	100.000,00
Almacén central de Medio Ambiente para la lucha contra incendios forestales	26.359,09
Total	373.359,09

Los proyectos realizados durante el año 2004 en base al referido convenio son los siguientes:

PROYECTO	PRESUPUESTO €
Mejora de pistas y fajas auxiliares	60.000,00
Redes de alta presión para la lucha contra incendios forestales	272.508,00
Ampliación del centro comarcal de incendios	60.000,00
Torres de vigilancia de incendios forestales	70.600,00
Adquisición de maquinaria para el tratamiento de fajas auxiliares y pistas forestales	83.500,00
Vehículos, depósitos y bombas portátiles para la lucha contra incendios forestales	122.500,00
Adquisición de material y equipos de protección individual para la lucha contra incendios forestales	15.000,00
Total	684.108,00

Por otro lado la Dirección General del Medio Natural ejecuta directamente diferentes obras en materia de prevención de incendios forestales, en concreto durante el año 2003 se concluyó la obra 'Red de alta presión para la lucha contra incendios forestales en el Lomo de La Ciudad, término municipal de Garafía' con una inversión en ese año de 157.004,56 € Y a finales del 2004 se comenzaron las obras 'Mejora de la pista forestal de acceso al Cortafuegos del Llano de Las Ánimas, termino municipal de Puntagorda' con una inversión en este año

de 49.219,73 € esta obra tendrá su continuidad a lo largo de los años 2005 y 2006.

En materia concreta de lucha contra incendios forestales durante el año 2003 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial financió con 191.572 € las brigadas helitransportadas de extinción de incendios forestales, hoy en día esta financiación se transfiere al cabildo a través de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Justicia.

PROYECTO	PRESUPUESTO €	
	2003	2004
Red de alta presión para la lucha contra incendios forestales en el Lomo de La Ciudad, término municipal de Garafía.	157.004,56	
Brigadas helitransportadas	191.572,00	
Mejora de la pista forestal de acceso al cortafuegos del Llano de Las Ánimas, Termino municipal de Puntagorda		49.219,73
Total	348.576,56	49.219,73

Lucha y prevención contra la erosión en el medio.

En cuanto a la lucha contra la erosión en el medio el Ministerio de Medio Ambiente viene realizando la obra 'restauración hidrológica forestal en los términos municipales

de Tijarafe, Puntagorda y Garafía' con una inversión durante el 2003 de 788.206,85 € y de 300.333,73 € durante el 2004, año en el que ha concluido la obra que había comenzado en el año 2002.

PROYECTO	PRESUPUESTO €	
	2003	2004
Restauración hidrológica forestal en los términos municipales de Tijarafe, Puntagorda y Garafía ..	788.206,85	300.333,73
RESUMEN		
	PRESUPUESTO €	
	2003	2004
Lucha y prevención contra incendios forestales	721.935,65	733.327,73
Lucha y prevención contra la erosión en el medio	788.206,85	300.333,73
Total	1.510.142,50	1.033.661,46

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0461 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 8, de 17/1/05.)
(Registro de entrada núm. 446, de 24/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CENTRO ESPACIO JOVEN 14<30 DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Previa consulta a la Dirección General de Juventud, no se ha hecho aportación económica alguna para la creación de ese centro juvenil.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0470 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el alumnado con precocidad por sobredotación intelectual, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 27, de 4/2/05.)
(Registro de entrada núm. 370, de 22/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el alumnado con precocidad por sobredotación intelectual, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ALUMNADO CON PRECOCIDAD POR SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción anunciada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes destinada a la detección e identificación temprana del alumnado con altas capacidades intelectuales, se enmarca en el programa para la atención educativa del alumnado con altas capacidades de la Comunidad Autónoma de Canarias que se viene desarrollando desde el curso escolar 2001/02. Entre las acciones que se han planificado en este programa pueden señalarse la formación de profesorado y equipos de orientación, servicio de orientación a las familias con escuelas de padres, publicación de orientaciones para profesorado y familias, mentorías

universitarias para el alumnado de Secundaria, talleres de enriquecimiento extracurricular para alumnado de Primaria y la citada detección e identificación temprana de alumnado con sobredotación intelectual. Ésta última acción consiste, en que padres y profesores del alumnado que se escolariza en primer curso de Educación Primaria en centros públicos y privados cumplimenten (de enero a marzo de cada curso escolar) una escala de detección de sobredotación intelectual validada en Canarias. Al alumnado que sea puntuado por encima de determinado nivel se le aplicará un conjunto de pruebas de inteligencia por los equipos psicopedagógicos de la consejería para

confirmar o no la predicción de la escala de detección. Posteriormente, a los que tengan la sobredotación confirmada se les hará una evaluación psicopedagógica en la que se propondrán las medidas oportunas de adaptación curricular de enriquecimiento o de ampliación, así como el adelanto de curso, según las necesidades educativas del alumno o alumna.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



